



MANUAL DE USUARIO PARA REGULADOS

Módulo Norma de emisión de olores para el sector pesquero

D.S. N° 23/2024 - Ministerio del Medio Ambiente



Tabla de contenidos



*Toca o haz clic
en un título para
ir a la sección.*

1. Definiciones	3
2. Introducción	5
3. Acceso al Sistema SISAT	6
4. Visión General del Módulo	7
5. Catastro de la Planta	8
5.1 Paso 1: Datos Generales	8
5.2 Paso 2: Perímetro de Predio	9
5.3 Paso 3: Áreas de la Planta	10
5.4 Paso 4: Unidades Emisoras	10
5.5 Paso 5: Diagrama de Planta	12
5.6 Envío del Catastro y Comprobante	15
6.Verificación de Documentos	15
7. Solicitud de edición de catastro	16
8. Reporte de Inicio	17
8.1 Vía de Cumplimiento: Reducción	17
8.2 Vía de Cumplimiento: Modelación	21
9. Registro de emergencias	26
10. Preguntas Frecuentes	27



1 Definiciones

Definiciones de los principales conceptos utilizados en el módulo y en la normativa.

Área: División funcional de la planta según su propósito productivo (ej. Recepción de Materia Prima, Producción, PTRIL). Cada área agrupa las unidades emisoras y equipos de abatimiento asociados a esa función.

Catastro: Registro oficial de la infraestructura de la planta: áreas, zonas de agrupación, unidades emisoras de olor, equipos de abatimiento y puntos de medición. Debe enviarse una vez y actualizarse ante cambios.

D.S. N° 23/2024: Decreto Supremo N° 23 de 2024 del Ministerio del Medio Ambiente. Establece la norma de emisión de olores para el sector pesquero (plantas de harina y aceite de pescado y plantas de alimento para peces).

EA — Equipo de Abatimiento: Tecnología instalada para reducir las emisiones de olor antes de su salida al ambiente (ej. scrubber, biolavador, torre de ozono). Puede estar conectado en serie con otro EA.

EAs en Serie: Configuración en que las emisiones pasan consecutivamente por más de un equipo de abatimiento. Solo el EA final de la cadena posee un Punto de Muestreo asignado.

ERO — Eficiencia de Reducción de Olor: Porcentaje de reducción de la concentración de olor entre la entrada y la salida de un equipo de abatimiento (o cadena de equipos). Se determina mediante ensayo de laboratorio acreditado.

Folio: Código único de identificación generado por SISAT al enviar un catastro o reporte. Se incluye en el comprobante PDF y permite verificar la autenticidad del documento.

Modelación: Vía de cumplimiento que consiste en modelar la dispersión de emisiones de olor mediante software especializado y verificar que el impacto en receptores no supere 5 ouE/m³ al percentil 98 (P98).

Reducción: Vía de cumplimiento basada en la medición directa de la Tasa de Emisión de Olor (TEO) en cada unidad emisora, para la posterior fijación de límites individuales de emisión.

OAC — Oficina de Atención Ciudadana: Canal oficial de la SMA para solicitudes de ayuda, reclamos e información. Disponible en <https://oac.sma.gob.cl>.

ouE/m³: Unidad europea de olor por metro cúbico.

ouE/s: Unidad europea de olor por segundo. Tasa de Emisión de Olor (TEO) que expresa el caudal de olor emitido por una fuente en la unidad de tiempo.

P98 — Percentil 98: Valor estadístico utilizado en modelación: el 98% de las horas del año la concentración de olor en el receptor no debe superar el límite establecido (5 ouE/m³).

Planta Nueva: Establecimiento que inicia operaciones con posterioridad a la entrada en vigencia del D.S. N° 23/2024. Está obligado a utilizar la vía de cumplimiento por Modelación.

PM — Punto de Muestreo: Punto físico donde se toma la muestra de olor para medir la concentración o tasa de emisión. En el catastro se asocia al equipo de abatimiento final de cada cadena de tratamiento.

Práctica Operacional: Punto físico donde se toma la muestra de olor para medir la concentración o tasa de emisión. En el catastro se asocia al equipo de abatimiento final de cada cadena de tratamiento.

RETC — Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

Sistema nacional que consolida información sobre emisiones al aire, agua y suelo. El acceso a SISAT se realiza a través del Portal de la Ventanilla Única RETC.

SISAT — Sistema de Seguimiento Atmosférico:

Plataforma informática de la Superintendencia del Medio Ambiente para el seguimiento de obligaciones de titulares sujetos a normativa de emisiones atmosféricas

TEO — Tasa de Emisión de Olor:

Caudal de olor emitido por una unidad emisora, expresado en ouE/s. En la vía de Reducción se mide directamente; en la vía de Modelación se obtiene del modelo de dispersión.

Tipo de Planta: Clasificación del establecimiento según su actividad: Harina y Aceite de Pescado, o Alimento para Peces. Determina las áreas disponibles y las prácticas operacionales exigidas.

UE — Unidad Emisora de Olor:

Punto individual de emisión de olor dentro de una planta (ej. cocedor, prensa, secador, reactor). Cada UE se declara en el catastro y se asocia a un equipo de abatimiento en el diagrama de planta.

VU — Ventanilla Única RETC: Portal del Ministerio del Medio Ambiente que centraliza el acceso a los sistemas de declaración ambiental, incluido SISAT. Disponible en <https://portalvu.mma.gob.cl/>.

Verificador: Servicio público de SISAT que permite comprobar la autenticidad de cualquier comprobante emitido por el sistema, mediante el código de verificación o el código QR del documento. Disponible en <https://sisat.sma.gob.cl/verificador>.

Zona de Agrupación: Recinto físico dentro de un área (galpón, nave u otra estructura) que agrupa varias unidades emisoras de olor. Un equipo de abatimiento dentro de una zona sólo puede conectarse a unidades emisoras de esa misma zona.

2 Introducción

El presente manual tiene por objetivo orientar a los titulares de plantas pesqueras y alimento para peces afectas al D.S. N° 23/2024 del Ministerio del Medio Ambiente, en el uso del Módulo "Norma Pesqueras" del Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) de la Superintendencia del Medio Ambiente. A través de este módulo, los titulares podrán cumplir con sus obligaciones de declaración, registro y seguimiento de emisiones de olor, incluyendo:

- Registro del Catastro de la Planta (instalaciones, áreas, unidades emisoras y equipos de abatimiento).
- Envío del Reporte de Inicio y Reporte Anual de ERO.
- Envío del Reporte de Cumplimiento.
- Registro de emergencias ambientales.

Ante cualquier duda técnica relacionada con el sistema informático, puede contactar a la mesa de ayuda SISAT a través del formulario de atención ciudadana disponible en <https://oac.sma.gob.cl>.

Información

Este manual describe el uso del sistema informático SISAT. Para información sobre los requisitos técnicos de la norma (métodos de medición, umbrales y plazos legales), deberá consultar directamente el texto del D.S. N° 23/2024 MMA.

3 Acceso al Sistema SISAT

El acceso al módulo Norma Pesqueras se realiza a través de la **Ventanilla Única RETC** del Ministerio del Medio Ambiente, con el perfil de Encargado de Establecimiento.

Siga los siguientes pasos:

- Ingrese a <https://vu.mma.gob.cl/> en su navegador web.
- Auténtiquese con su RUT y contraseña de la Ventanilla Única RETC.
- Una vez dentro del portal, seleccione el perfil “Encargado de Establecimiento” si dispone de más de uno.
- Desde el panel de sistemas sectoriales, acceda a SISAT.
- Dentro de SISAT, seleccione el módulo “Norma Pesqueras” desde el menú principal.

Ingreso página web

The screenshot displays the Sisat (Sistema de Seguimiento Atmosférico) web application. The top navigation bar includes links for INICIO, CATASTRO, GESTOR OBLIGACIONES, NIVEL DE ACTIVIDAD, MUESTREO/MEDICIÓN, PROTOCOLO VO, and NORMA PESQUERAS (highlighted with a red circle). The main content area shows the 'Norma de Emisión de Olores Para el Sector Pesquero' section, detailing the establishment of emission norms for contaminants in fish processing plants. Below this, the 'ESTADO DE CUMPLIMIENTO' (Compliance Status) section provides a summary of key actions: 'Catastro de la Planta' (Plant Census), 'Reporte de Inicio' (Start Report), and 'Reporte de Cumplimiento' (Compliance Report). The 'ACCIONES RÁPIDAS' (Quick Actions) section offers direct links to 'Catastro', 'Reporte de Inicio', 'Reporte de Cumplimiento', and 'Emergencias'. The 'INFORMACIÓN NORMATIVA' (Normative Information) section lists important deadlines and requirements for the census. Finally, the 'AYUDA Y SOPORTE' (Help and Support) section provides contact information for assistance and a legal notice regarding the consequences of non-compliance.

Importante

Si su establecimiento no se encuentra registrado como afecto a la norma, es decir si no aparece el menú “Norma Pesqueras”, debe contactar a la SMA a través del formulario de atención ciudadana en <https://oac.sma.gob.cl>. En caso de no contar con una cuenta para su establecimiento en Ventanilla Única deberá revisar la información disponible en <https://vu.mma.gob.cl>.

4 Visión General del Módulo

Al ingresar al módulo se mostrará el Panel de Estado de Cumplimiento de su planta, que resume el estado de cada obligación:

Desde este panel puede acceder directamente a cada sección:

Sisat | Sistema de Seguimiento Atmosférico

INICIO CATASTRO • GESTOR OBLIGACIONES NIVEL DE ACTIVIDAD • MUESTREO/MEDICIÓN PROTOCOLO VO • PPD/AE • NORMA PESQUERAS • USUARIO •

Inicio / Norma Pesqueras

D.S. N° 23/2024 - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Norma de Emisión de Olores Para el Sector Pesquero
Establece norma de emisión de contaminantes en plantas de harina y aceite de pescado y plantas de alimento para peces que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Catastro de la Planta
Registro de instalaciones

SIN CATASTRO

No ha iniciado su catastro todavía.

[Iniciar catastro](#)

Reporte de Inicio
Art. 16c — previo al inicio de operaciones

NO DISPONIBLE

Disponible después de enviar el catastro.

Reporte de Cumplimiento
Art. 17b — Reporte Anual

PRÓXIMAMENTE

Las fuentes **existentes** deben presentar su primer reporte en un plazo de **4 años** desde la entrada en vigencia del decreto, y **luego anualmente**. Las fuentes **nuevas** disponen de **1 año** desde la resolución del Art. 9 literal d.3), y también reportan de forma anual a partir de entonces.

ACCIONES RÁPIDAS

Catastro
→ Ir

Reporte de Inicio
→ Ir

Reporte de Cumplimiento
Próximamente

Emergencias
→ Ir

INFORMACIÓN NORMATIVA

Plazos importantes

- Art. 16c: Reporte de Inicio previo al inicio de operaciones.
- Art. 17b: Reporte Anual de Cumplimiento.
- Art. 11e: Notificación de emergencias dentro de las 24 horas.

Requisitos del catastro

- La Fuente Emisora (planta) debe estar afectada a la Norma Pesqueras.
- Conocer el tipo de unidades emisoras de olor de cada área de la planta.

AYUDA Y SOPORTE

¿Necesita ayuda con su declaración?
Si tiene dudas sobre cómo completar su catastro, reporte de inicio o reporte anual de cumplimiento, puede contactar a la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) de la SMA.

- Formulario de contacto en línea: oac.sma.gob.cl
- Indique el número de su VU y el módulo "Norma Pesqueras".

[Ir a oac.sma.gob.cl](https://oac.sma.gob.cl)

Aviso legal: La no presentación de reportes exigidos por el Decreto Supremo N°23/2024 puede constituir un incumplimiento fiscalizable por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Esto puede derivar en cargos y registro de infracciones ambientales conforme a la Ley N°20.417. Mantenga la información actualizada y envíe los reportes dentro de los plazos establecidos.

Sección	Descripción
Catástro de la planta.	Registro de las instalaciones físicas de la planta: áreas, unidades emisoras, equipos de abatimiento y diagrama de planta.
Reporte inicio.	Informe anual con resultados de prácticas operacionales, medición/modelación de olores y mediciones Eficiencia de Remoción de Olor (ERO).
Reporte de cumplimiento.	Reporte anual que acredita el cumplimiento de los límites establecidos por la norma.

5 Catastro de la Planta

El Catastro es el registro oficial de la infraestructura de su planta. Debe completarse una sola vez y actualizarse cada vez que existan cambios en las instalaciones. Consta de cinco pasos.

5.1| Paso 1: Datos Generales

En este paso se registran los datos de identificación y producción de la planta:

- Tipo de planta: Harina y Aceite de Pescado / Alimento para Peces.
- Si la planta es nueva (inicio de operaciones posterior a la entrada en vigencia de la norma).
- Capacidad nominal de producción (toneladas).
- Vía de cumplimiento de la norma.
- Reducción y Fijación de Límite: se realizan mediciones directas de TEO en cada unidad emisora.
- Modelación: se modela la dispersión de emisiones y se verifica el impacto en receptores ($\leq 5 \text{ uoE/m}^3 \text{ P98}$).

Importante

Las plantas nuevas están obligadas a utilizar la opción de Modelación. Si su planta es declarada nueva, el sistema bloqueará automáticamente la opción de Reducción.

Consejo

Puede guardar el avance en cualquier momento. El catastro sólo se enviará cuando usted presione explícitamente el botón "Enviar Catastro" al final del proceso.

Las imágenes muestran la interfaz del sistema Sisat (Sistema de Seguimiento Atmosférico) para el catastro de la planta. La primera captura muestra la pantalla de inicio del catastro, donde se selecciona el tipo de planta: Harina y Aceite de Pescado o Alimento para Peces. La segunda captura muestra la pantalla de configuración de la planta, donde se ingresan los datos de identificación y producción.

Sisat Sistema de Seguimiento Atmosférico

INICIO CATASTRO GESTOR OBLIGACIONES NIVEL DE ACTIVIDAD MUESTREO/MEDICIÓN PROTOCOLO VO PPDANE NORMA PESQUERAS USUARIO

Inicio / Norma Pesqueras / Catastro

Iniciar Catastro

Seleccione el tipo de planta para comenzar el registro del catastro. Esta elección no podrá modificarse una vez creado el catastro.

Harina y Aceite de Pescado
Plantas que procesan recursos pesqueros para producir harina y aceite.

Alimento para Peces
Plantas productoras de alimento para la industria acuícola.

Iniciar Catastro

Sisat Sistema de Seguimiento Atmosférico

INICIO CATASTRO GESTOR OBLIGACIONES NIVEL DE ACTIVIDAD MUESTREO/MEDICIÓN PROTOCOLO VO PPDANE NORMA PESQUERAS USUARIO

Inicio / Norma Pesqueras / Catastro

Establecimiento activo VU 8452153 PLANTA ALIMENTO (SALMONES ANTARTICA S A) — Q-61-R N° SIN NUMERO

BORRADOR Volver al inicio del módulo

1 Datos de la Planta En progreso

2 Perímetro del Predio Pendiente

3 Áreas y Unidades Emisoras Pendiente

4 Enviar Catastro Pendiente

Datos desde Ventanilla Única RETC

TITULAR	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN LEGAL	COMUNA
RUT			

REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPRESENTANTE

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	COMUNA
VU			

Configuración de la Planta

Información básica de la planta

Tipo de planta

Planta de Harina y Aceite de Pescado
Plantas que procesan recursos pesqueros para producir harina y aceite.

Tipo de planta *

Existente Antes del 17/06/2026

Nueva Desde el 17/06/2026

Producción harina de pescado nominal (ton/año) *

12,3

Capacidad de diseño, no la producción real del periodo

Producción aceite de pescado nominal (ton/año) *

12,3

Capacidad de diseño, no la producción real del periodo

Vía de cumplimiento de la norma *

Reducción de Emisiones
Toma de muestras en cada unidad emisora y acreditación de reducción del TEO total en los puntos de emisión.

Modelación
Modelación de dispersión de todas las unidades emisoras y cumplimiento del impacto máximo de 5 uoE/m³ P98 en receptores.

5.2| Paso 2: Perímetro de Predio

En este paso se delimita geográficamente el predio de la planta sobre un mapa interactivo. El polígono resultante define el contorno oficial del establecimiento y es utilizado por el sistema para los cálculos de modelación de dispersión, así como para la correcta identificación del establecimiento en el SISAT.

Importante

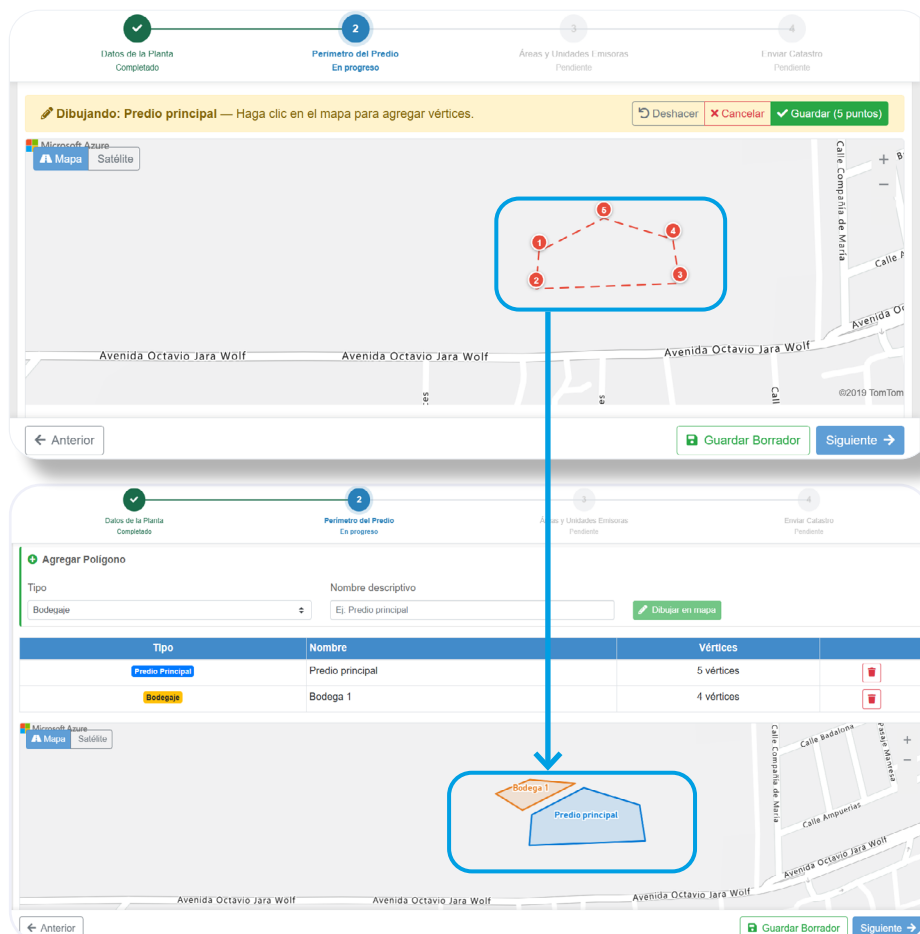
El perímetro del predio debe corresponder a los límites reales del establecimiento.

Consejo

El polígono debe contar con al menos 3 vértices para ser válido. No es necesario trazar cada detalle arquitectónico del predio; basta con trazar el polígono que circunscribe el terreno del establecimiento.

Para dibujar el perímetro:

- El mapa cargará automáticamente centrado en las coordenadas ingresadas en el Paso 1.
- Haga clic sobre el mapa para agregar los vértices del polígono que delimita el predio, siguiendo el contorno real del establecimiento.
- Para finalizar el polígono, haga doble clic en el último vértice o presione el botón **"Cerrar polígono"**.
- Si necesita corregir un vértice, arrástrelo a la posición correcta.
- Para eliminar el polígono y comenzar de nuevo, presione el botón **"Limpiar"**.



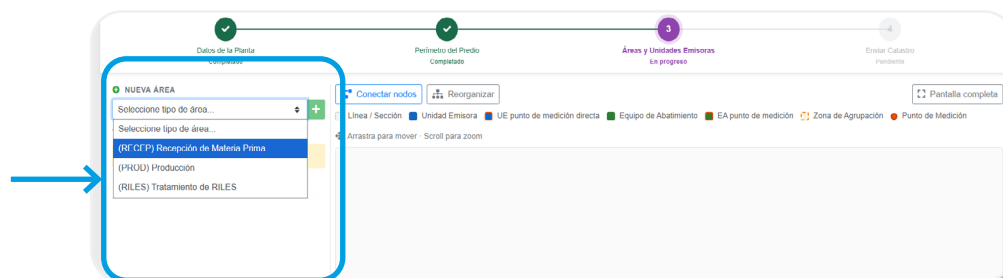
5.3| Paso 3: Áreas de la Planta

En este paso se definen las áreas funcionales de la planta según los tipos establecidos por la norma. Las áreas disponibles dependen del tipo de planta:

Tipo de Área	Tipo de planta
Recepción de Materia Prima.	Harina y Aceite, y Alimento para Peces.
Producción.	Harina y Aceite, y Alimento para Peces.
Tratamiento de RILES (PTRIL).	Harina y Aceite, y Alimento para Peces.
Almacenamiento / Extrusión / Secado.	Alimento para Peces.



Para agregar un área, presione el botón "+ Nueva Área" y seleccione el tipo correspondiente.



5.4| Paso 4: Unidades Emisoras

Para cada área definida en el Paso 2, debe declarar sus componentes emisores. La estructura jerárquica es la siguiente:

- **Área (ej. Producción).**
- **Zona de Agrupación (opcional):** recinto físico que agrupa fuentes dentro del área.
- **Unidades Emisoras de Olor (UE):** puntos individuales de emisión de olor (cocedor, prensa, secador, etc.).
- **Equipo de Abatimiento (EA):** tecnología que reduce emisiones antes de la salida al ambiente.
- **Puntos de Muestreo (PM):** puntos donde se realizarán los muestreos de olor.

Zonas de Agrupación

Una zona de agrupación corresponde a un recinto físico (galpón, nave u otra estructura cerrada) que contiene múltiples unidades emisoras de olor. Esta figura permite organizar jerárquicamente las unidades dentro de un área y refleja mejor la distribución real de la planta.

Tipo de Zona	Descripción
Galpón.	Estructura cerrada de gran volumen donde operan las fuentes.
Nave.	Recinto de producción industrial con fuentes agrupadas.
Estructura.	Otra agrupación física definida por la geometría de la planta.
Otro.	Agrupación que no corresponde a los tipos anteriores.

Importante

Un equipo de abatimiento (EA) puede estar a nivel de área o dentro de una zona de agrupación. Cuando el EA se encuentra dentro de una zona, sólo puede recibir emisiones de unidades emisoras pertenecientes a esa misma zona. En ese caso, el sistema impedirá vincular una UE de otra zona a ese EA.

Puntos de Muestreo

Los puntos de muestreo (PM) corresponden a los puntos físicos donde se tomará la muestra de olor. Estos puntos pueden ser agregados de forma libre a las zonas de agrupación ya mencionadas. En el caso de existir equipos de abatimiento, estos se asocian al EA final de la cadena de tratamiento (ver sección “EAs en Serie” más adelante). El sistema los sincroniza automáticamente al definir las conexiones en el Diagrama de Planta.

- Cada equipo de abatimiento tendrá un PM asignado automáticamente, salvo cuando el flujo de olor de su salida se envíe a un segundo EA. En ese caso, el flujo de salida de ese segundo EA tendrá un PM asignado.
- El PM es equivalente a puntos físicos (celosías, ventilaciones o aperturas), por donde se evacua el aire oloroso, y donde se realiza el muestreo.

Tipo de Zona	Descripción
Celosía.	Abertura tipo rejilla en la estructura del equipo o recinto.
Ventilación.	Conducto o extractor de aire forzado.
Apertura.	Punto de acceso directo al flujo emisor.
Acceso al galpón.	Entrada al galpón.
Otro.	Punto de muestreo que no corresponde a los tipos anteriores.

Agregar una Unidad Emisora

- Presione “+ Agregar Unidad Emisora” dentro del área o zona correspondiente.
- Seleccione el tipo de unidad emisora.
- Ingrese el nombre y código interno (opcional).
- Indique la capacidad nominal y unidad de medida, si aplica.

Agregar Unidad Emisora de Olor

Área: (RECEP) Recepción de Materia Prima

Tipo de unidad *

Sistema de Almacenamiento de Pesca

Nombre *

Pozo almacenamiento 1

Descripción

Opcional

Capacidad nominal

10000 m³

Opcional — indique la capacidad de diseño del equipo en la unidad que corresponda (peso o volumen).

Cancelar + Agregar

Agregar un Equipo de Abatimiento

- Presione "+ Agregar EA" dentro del área o zona.
- Ingrese nombre, tipo de equipo y proveedor.
- Indique el rango de eficiencia nominal (%).
- Adjunte el manual de instrucciones del proveedor (requerido).

Formulario de "Agregar Equipo de Abatimiento" con los siguientes campos:

- Área: (PROD) Producción
- Tipo de equipo *: Caldera
- Nombre *: Caldera
- Proveedor: Opcional
- Eficiencia nominal remoción olores (%): 99 (Entre 0 y 100%).
- Descripción: Opcional
- Botones: Cancelar, + Agregar

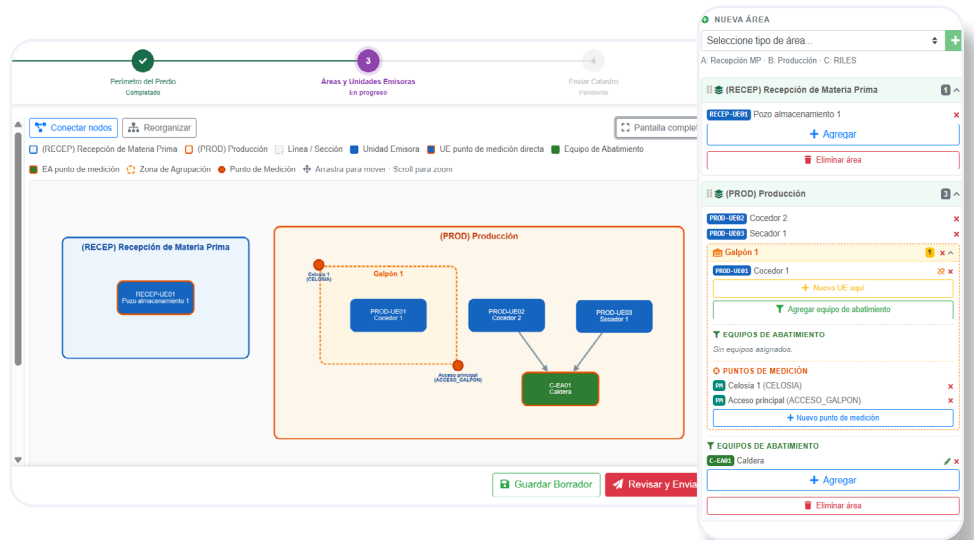
5.5| Paso 5: Diagrama de Planta

El diagrama permite visualizar y definir las relaciones entre los componentes de la planta: qué unidades emisoras se conectan a qué equipos de abatimiento y cómo fluyen las emisiones hasta los puntos de medición.

Consejo

El diagrama se guarda automáticamente al crear o eliminar relaciones. No es necesario presionar un botón de guardar en esta sección.

- Arrastre los nodos para organizar el diagrama visualmente.
- Conecte una UE a un EA arrastrando desde el nodo de la UE hasta el nodo del EA.
- El sistema validará que las conexiones sean coherentes (sin ciclos, sin conexión a sí mismo).

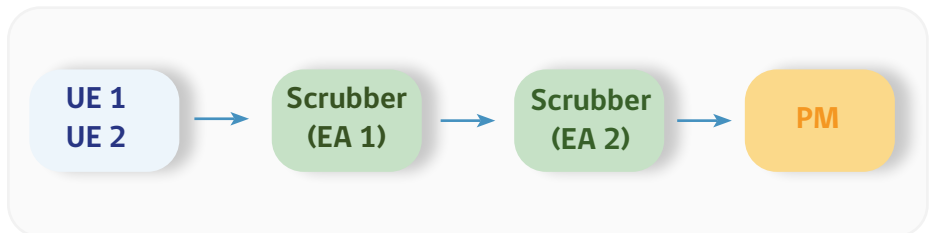


Equipos de Abatimiento en Serie

Cuando el tratamiento de emisiones requiere que los gases pasen por más de un equipo de abatimiento de forma consecutiva, por ejemplo, un scrubber seguido de un biolavador, estos se conectan "en serie" en el diagrama.

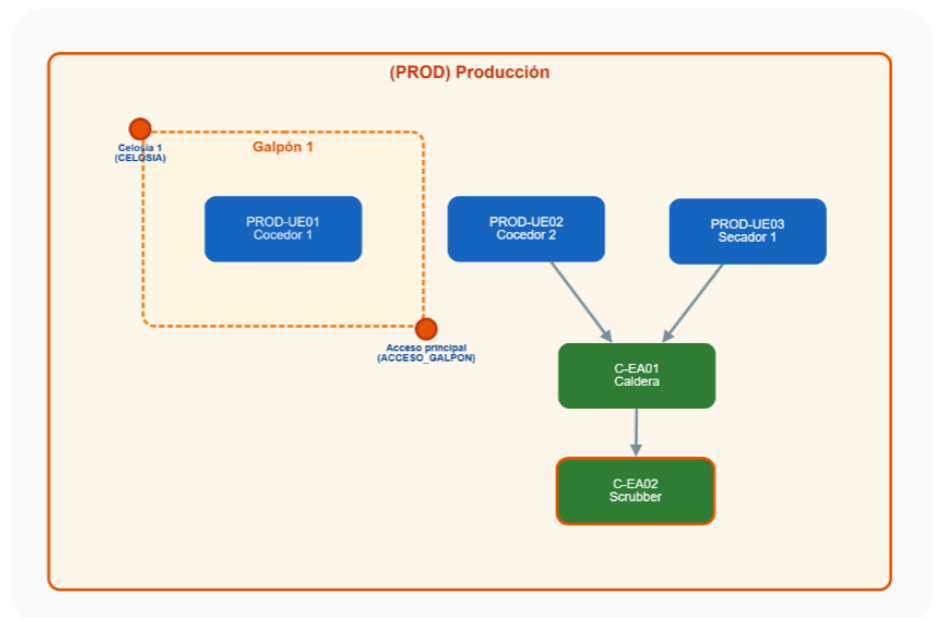
Para conectar dos EAs en serie:

- Ubique el nodo del EA de entrada (el primero que recibe el flujo emisivo).
- Arrastre desde ese nodo hasta el nodo del EA de salida (el siguiente en la cadena).
- El sistema creará una relación EA - EA y reconocerá la cadena de tratamiento.



Reglas que aplica el sistema para EAs en serie:

- Cada EA sólo puede tener un EA sucesor (la cadena es lineal, no ramificada).
- No se permiten ciclos: un EA no puede ser su propio sucesor directo ni indirecto.
- Solo el EA final de la cadena (el que no tiene sucesor) recibe un Punto de Medición (PM). Los EAs intermedios no tienen PM propio porque sus emisiones siguen siendo tratadas.
- Si se elimina la conexión entre dos EAs en serie, el sistema reasigna el PM automáticamente al nuevo EA final.



Información

En el Reporte de Inicio, las cadenas de EAs se presentan como una sola unidad de medición. La muestra es tomada por el laboratorio a la salida del EA final. Para mayor detalle, consulte la sección "Mediciones ERO" más adelante para el detalle.

Validación final y envío del catastro

Antes de proceder con el envío definitivo del catastro, la plataforma desplegará una pantalla de resumen, generando una vista total de todos los pasos anteriores.

Esta pantalla resumen tiene el objetivo de revisar y validar de manera integral toda la información ingresada.

Sisat | Sistema de Seguimiento Ambiental

Inicio / Norma Pesquera / Catastro

Establecimiento activo: **EST000003 PLANTIA ALIMENTO** (SALMONES ANTARTICA SA) — Q-01-H N° SIN NUMERO

BORRADOR ← Volver al inicio del módulo

Progreso: 1. Datos de la Planta (Completado) 2. Perímetro del Predio (Completado) 3. Áreas y Unidades Emisoras (Completado) 4. Enviar Catastro (En proceso)

⚠ Revisa con atención antes de confirmar. Una vez enviado, el catastro no podrá ser modificado sin solicitar reapertura al fiscalizador.

DATOS DE LA PLANTA

Planta de Marina y Aceite de Pescado	
Tipo de planta	6. Externas
Producción harina nominal (ton/año)	12.3
Producción aceite nominal (ton/año)	12.3
Vía de cumplimiento	Muestreo y fijación de límite mediante reducción de TEO Total

DATOS DEL TITULAR

RUT Titular	
Razón Social	
Dirección Legal	
Comuna Titular	
Representante Legal	
RUT Representante Legal	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

VU	
Nombre del Establecimiento	
Dirección	
Comuna	

PERÍMETRO DEL PREDIO

Verifique que el perímetro esté correctamente dibujado. Use el botón Anterior si necesita ajustarlo.

Tipo	Nombre	Vértices
Predio Principal	Predio principal	5 vértices
Bodega	Bodega 1	4 vértices

ÁREAS Y UNIDADES EMISORAS

RECEP) Recepción de Materia Prima

UNIDADES EMISORAS DIRECTAS

Código	Nombre	Tipo	Capacidad	Descripción	Medición
RECEP-0001	Pozo almacenamiento 1	Sistema de Almacenamiento de Pesca	10000 m³	No informado	10

PRODUCCIÓN

UNIDADES EMISORAS INDIRECTAS

Código	Nombre	Tipo	Capacidad	Descripción
PROD-0001	Cocedor 2	Cocedor	12.3 m³	No informado
PROD-0002	Secador 1	Secador	12.4 m³	No informado

GALPÓN 1

UNIDADES EMISORAS

Código	Nombre	Tipo	Capacidad	Descripción
PROD-0003	Cocedor 1	Cocedor	12.5 m³	No informado

PUNTOS DE MEDICIÓN DE LA ZONA

Nombre	Tipo	Descripción
Catena 1	CELOSA	---
Acceso principal	ACCESO_GALPON	---

DIAGRAMA DE PLANTA

Verifique que las conexiones entre unidades emisoras y tecnologías de abastecimiento estén completas. Use el botón Anterior si necesita ajustar el diagrama.

RECEP) Recepción de Materia Prima

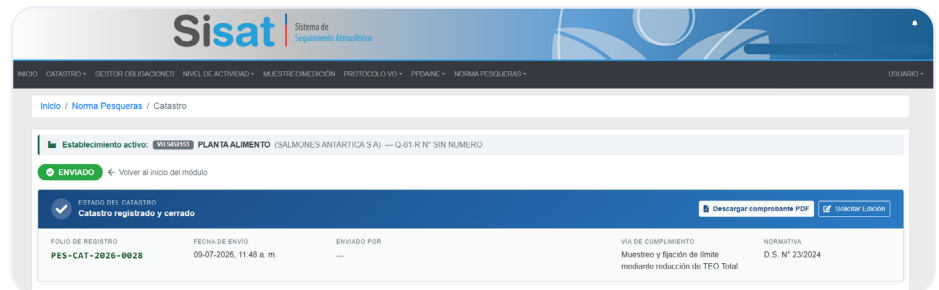
PRODUCCIÓN

LEGENDA: RECEP) Recepción de Materia Prima, PROD) Producción, Línea / Sección, Unidad Emisora, UE punto de medición directa, Equipo de Abastecimiento, EA punto de medición, Zona de Agregación, Punto de Medición.

5.6| Envío del Catastro y Comprobante

Una vez completados los cuatro pasos, el sistema habilitará el botón “Enviar Catastro”. Al enviarlo:

- Se generará un folio único de identificación del catastro.
- Se enviará automáticamente un comprobante PDF a su correo electrónico registrado en SISAT.
- El catastro quedará en estado “Enviado” y no podrá ser modificado sin solicitar edición.



Comprobante PDF

El comprobante incluye un código de verificación y un código QR que permite acreditar la autenticidad del documento ante terceros. Guárdelo como respaldo oficial de su cumplimiento.

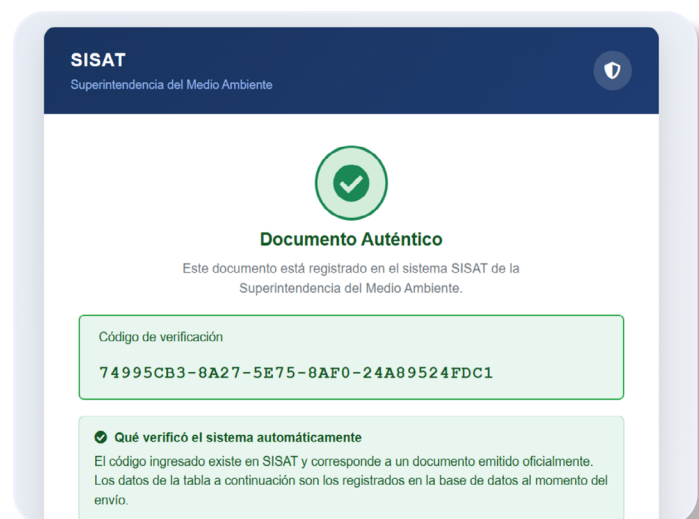
Consejo

Puede descargar el comprobante en cualquier momento desde la vista de catastro, utilizando el botón “Descargar Comprobante”.

6 Verificación de documentos

El verificador permite comprobar la autenticidad de cualquier comprobante emitido por SISAT. Es de acceso público y no requiere autenticación.

- Ingrese a <https://sisat.sma.gob.cl/verificador>
- Escanee el código QR del comprobante o ingrese manualmente el código de verificación.
- El sistema mostrará los datos del catastro o reporte asociado a ese código.



7 Solicitud de edición de catastro

Si necesita modificar el catastro después de haberlo enviado, deberá solicitar autorización de edición a la SMA.

- En la vista del catastro, presione el botón "Solicitar Edición".
- Indique el motivo de la solicitud de forma detallada.
- Adjunte documentación de respaldo si corresponde.
- La solicitud quedará en estado "Pendiente" hasta que la SMA la revise.

Recibirá una notificación por correo electrónico con el resultado de la revisión.

Importante

Si la solicitud es rechazada, el catastro permanecerá en estado "Enviado" sin cambios. La SMA indicará el motivo del rechazo en la notificación.

Solicitar Edición del Catastro

Indique claramente qué información debe ser corregida, identificando el lugar o sección donde se cometió el error (Ej: «Error en tipeo de datos en Área recepción de materia prima, sección A1»). Una descripción precisa permite al fiscalizador evaluar y aprobar su solicitud con mayor rapidez.

Motivo de la solicitud *

Ej: Error en tipeo de datos en Área recepción de materia prima, sección A1...

Documento de respaldo (opcional)

Adjuntar PDF

Sin archivo

Solo PDF, máx. 10 MB. Use este campo cuando necesite adjuntar evidencia que fundamente su solicitud.

Enviar Solicitud

Cancelar

Información

Si la solicitud es aprobada, el catastro volverá al estado "En Edición" y podrá modificarlo. Una vez finalizado, deberá enviarlo nuevamente. El nuevo envío generará un folio actualizado y el "Enviado por" reflejará al usuario que realizó el reenvío.

8 Reporte de Inicio

El Reporte de Inicio es el primer reporte que acredita el cumplimiento de las obligaciones de la norma. Su estructura varía según la vía de cumplimiento declarada en el catastro.

Resumen comparativo de vías de cumplimiento

Aspecto	A través de reducción	A través de modelación
N° de pasos.	4 pasos.	5 pasos.
Prácticas operacionales.	Sí (Paso 1).	Sí (Paso 1.)
Informe muestreo/medición TEO por unidad emisora.	Sí, ingresado manualmente (Paso 2).	Sí, desde modelación (Paso 2.)
Archivos de modelación.	No requerido.	Obligatorio (Paso 3).
Informe muestreo/medición ERO.	Cuando existen equipos de abatimiento (Paso 3).	Cuando existen equipos de abatimiento (Paso 4).
Envío.	Paso 4.	Paso 5.

8.1| Vía de Cumplimiento: Reducción

Aplica cuando el catastro declara la vía “Reducción de Emisiones”.

1.-Prácticas Operacionales

Adjunte los documentos que acreditan el cumplimiento de cada práctica operacional exigida por la norma. Las prácticas obligatorias son:

Todas las plantas

- Instrucciones del Proveedor (Art. 11a).
- Monitoreo de Parámetros Operacionales en Línea (Art. 11c).
- Plan de Prevención de Contingencia y Emergencia (Art. 11d).

Solo plantas de harina y aceite

- Protocolo y Planilla de Chequeo de Limpieza (Art. 11f).
- Protocolo y Planilla de Chequeo de Hermeticidad (Art. 11g).

Sisat Sistema de Seguimiento Atmosférico

INICIO CATASTRO PROTOCOLO VO NORMA PESQUERAS USUARIO

Inicio / Norma Pesqueras / Reporte de Inicio

Establecimiento: VU5441772 PESQUERA BAHIA CALDERA SA Guardado por última vez el 24-06-2026, 04:54 p. m. Borrar

1 Prácticas Operacionales En progreso 2 Muestreo y Medición Pendiente 3 Mediciones ERO Pendiente 4 Revisar y Enviar Pendiente

Prácticas Operacionales
Art. 11 — Adjunte un PDF por cada práctica operacional. El documento se guarda automáticamente al seleccionar el archivo.

Práctica	Art.	Documento PDF
Instrucciones del Proveedor	Art. 11a	INSTRUCCIONES_PROVEEDOR_VU5441772_20260624.pdf PDF Reemplazar
Monitoreo de Parámetros Operacionales en Línea de las Tecnologías de Abatimiento de Olor	Art. 11c	MONITOREO_PARAMETROS_VU5441772_20260624.pdf PDF Reemplazar
Plan de Prevención de Contingencia y Emergencia	Art. 11d	PLAN_CONTINGENCIA_VU5441772_20260624.pdf PDF Reemplazar
Protocolo y Planilla de Chequeo de Limpieza	Art. 11f	PROTOCOLO_LIMPIEZA_VU5441772_20260624.pdf PDF Reemplazar
Protocolo y Planilla de Chequeo de Hermeticidad	Art. 11g	PROTOCOLO_HERMETICIDAD_VU5441772_20260624.pdf PDF Reemplazar

El nombre del archivo se genera automáticamente. Solo se aceptan PDF de hasta 50 MB.

2.-Muestreo y Medición de Olor

Ingresa el resultado de TEO (Tasa de Emisión de Olor) medido para cada unidad emisora de olor declarada en el catastro. Solo se permite registrar una medición por reporte.



- La tabla muestra las unidades emisoras agrupadas por área y zona.
- Para cada unidad, ingrese el TEO medido (en ouE/s para zonas de agrupación).
- Adjunte el informe de laboratorio.

Sisat Sistema de Seguimiento Atmosférico

INICIO CATASTRO PROTOCOLO VO NORMA PESQUERAS USUARIO

Inicio / Norma Pesqueras / Reporte de Inicio

Establecimiento: VU 841772 PESQUERA BAHIA CALDERA SA Guardado por última vez el 24-06-2026, 04:54 p. m. [Error](#)

1 Prácticas Operacionales Completado 2 Muestreo y Medición En progreso 3 Mediciones FRO Pendiente 4 Revisar y Enviar Pendiente

Muestreo y Medición de Olor

Ingresa el resultado TEO por cada fuente emisora declarada en el catastro y adjunte el informe del laboratorio. Solo se registra una medición por reporte.

FUENTES EMISORAS — TEO POR FUENTE

RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA

MEDICIÓN EN LA FUENTE

RECEP-UE01	Unidad 1	TEO	ouE/s
		12,000	

PRODUCCIÓN

MEDICIÓN EN PUNTO DE MUESTREO

Galpón 1 UE

PROD-UE02 TEO en puntos de medición :

PROD-UE01	CELOSIA 1 CELOSIA	TEO	ouE/s
		12,000	
PROD-UE02	ACCESO ACCESO_GALPON	TEO	ouE/s
		12,000	

MEDICIÓN EN SALIDA DEL EQUIPO

Scrubber 2 UE4 Equipo de abatimiento

PROD-UE03 PROD-UE03 Punto de muestreo

PROD-UE01	PROD-UE03	TEO	ouE/s
		12,000	

Verifique que la TEO total coincide con el informe del laboratorio antes de registrar. 48,000 ouE/s

3.-Mediciones ERO

Si su planta cuenta con equipos de abatimiento, debe registrar al menos una medición de Eficiencia de Reducción de Olor (ERO) de dicho equipo de abatimiento. La ERO mide la capacidad del equipo o de una cadena de equipos, para reducir la concentración de olor entre la entrada y la salida.

Información

Si no hay equipos de abatimiento en el catastro, este paso no será requerido.

ERO para un equipo individual

Cuando el EA no está conectado en serie con otro EA, la medición cubre ese equipo directamente:

- Ingrese la fecha de medición y adjunte el informe PDF del laboratorio acreditado.
- Registre la ERO medida (%) para el equipo.
- Ingrese la concentración pre-abatimiento (entrada al EA) y post-abatimiento (salida del EA).

ERO para cadenas de EAs en serie (Eficiencia Global del Sistema)

Cuando existen EAs conectados en serie, el sistema los presenta como una sola cadena de tratamiento. La medición de ERO se realiza en la salida del EA final de la cadena, evaluando la eficiencia del conjunto completo.

En el formulario, la cadena se visualiza con los equipos en orden:

- El nodo marcado como “Entrada” corresponde al primer EA de la cadena (el que recibe las UEs).
- El nodo marcado como “Salida” corresponde al EA final (donde está el PM y se toma la muestra).
- La concentración pre-abatimiento se mide a la entrada del primer EA de la cadena.
- La concentración post-abatimiento se mide a la salida del EA final (punto de medición PM).
- Se ingresa un único valor de ERO (%) que representa la eficiencia del conjunto de la cadena.

Diagrama de flujo de la cadena de tratamiento:

```

    graph LR
      A[Scrubber (Entrada)] --> B[Caldera (Intermediario)]
      B --> C[Torre Ozono (Salida)]
  
```

Captura de pantalla del formulario "Medición ERO eliminada" en el sistema Sisat:

Establecimiento: VU 541772 PESQUERA BAHIA CALDERA SA

Guardado por última vez el 24-06-2026, 04:54 p. m. [Borrador]

Progreso de la medición:

- Prácticas Operacionales Completado
- Muestreo y Medición Completado
- Mediciones ERO En progreso
- Revisar y Enviar Pendiente

Art. 11b — Para cada equipo de abatimiento declarado en el catastro, ingrese la eficiencia de reducción medida. Adjunte el informe del laboratorio. Solo se registra una medición por reporte.

Tecnología de Abatimiento		2 equipos	
Equipo(s) de Abatimiento	ERO Medida (%)	Conc. Entrada (uoE/m³)	Conc. Salida (uoE/m³)
Caldera → Scrubber	12,00 %	12,0000 uoE/m³	12,0000 uoE/m³
Caldera → Scrubber			

INFORME DE LABORATORIO Y FECHA DE MEDICIÓN

Mes de Medición * abril de 2026

Informe de Laboratorio (PDF) * Adjuntar PDF

4.-Revisar y Enviar

Antes de enviar, revise el resumen completo del reporte. Verifique que:

- Todas las prácticas operacionales requeridas estén adjuntas.
- Los valores TEO de todas las unidades emisoras estén registrados.
- Las mediciones ERO estén completas si tiene equipos de abatimiento.
- Active la casilla de “Declaración de Veracidad de la Información” y presione “Enviar Reporte”.

Sistema de
Seguimiento Atmosférico

INICIO
CATASTRO
PROTOCOLO VO
NORMA PESQUERAS
USUARIO

Inicio / Norma Pesqueras / Reporte de Inicio

Establecimiento:
VU 5441772
PESQUERA BAHIA CALDERA SA
Guardado por última vez el 24-06-2026, 04:54 p. m.
Borrador

Prácticas Operacionales
Completado

Muestreo y Medición
Completado

Mediciones ERO
Completado

4
Revisar y Enviar
En progreso

Revisar y Enviar

Revisar la información ingresada. Una vez enviado, el reporte no podrá ser modificado.

PRÁCTICAS OPERACIONALES

Práctica	Art.	Documento
Instrucciones del Proveedor	Art. 11a	INSTRUCCIONES_PROVEEDOR_VU5441772_20260624.pdf PDF
Monitoreo de Parámetros Operacionales en Línea de las Tecnologías de Abatimiento de Olor	Art. 11c	MONITOREO_PARAMETROS_VU5441772_20260624.pdf PDF
Plan de Prevención de Contingencia y Emergencia	Art. 11d	PLAN_CONTINGENCIA_VU5441772_20260624.pdf PDF
Protocolo y Planilla de Chequeo de Limpieza	Art. 11f	PROTOCOLO_LIMPIEZA_VU5441772_20260624.pdf PDF
Protocolo y Planilla de Chequeo de Hermeticidad	Art. 11g	PROTOCOLO_HERMETICIDAD_VU5441772_20260624.pdf PDF

MEDICIÓN DE OLOR

Fecha	Condiciones	TEO Total (ouE/s)	Informe
enero de 2026	Certificado de calibración vigente de oftalmómetro	48,0 ouE/s Equipo de abatimiento Caldera → Scrubber PRCO-UE01 — Cocedor 1 PRCO-UE03 — Secador TEO salida (Scrubber) 12,0 ouE/s Galpón PRCO-UE02 — Cocedor 2 Celosía 1 (CELOSIA): 12,0 Acceso (ACCESO_GALPON): 12,0 UNIDADES DIRECTAS RECEP-UE01 — Unidad 1: 12,0	PDF

MEDICIONES ERO

#	Equipo(s) de Abatimiento	ERO Medida (%)	Conc. Entrada (uoE/m³)	Conc. Salida (uoE/m³)	Mes/Año	Informe
1	Caldera → Scrubber ← Caldera ← Scrubber →	12,0 %	12,0	12,0	abril de 2026	PDF

Declaración de veracidad de la información

De conformidad con el artículo 35 de la Ley N° 20.417 (Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente), que sanciona la presentación de antecedentes falsos o adulatorios ante la autoridad ambiental, y lo dispuesto en la Ley N° 21.595 sobre Delitos Económicos (que tipifica como delito económico la falsedad de declaraciones ante organismos fiscalizadores ambientales), quien suscribe declara que toda la información contenida en el presente Reporte de Inicio es fidedigna, completa y verdadera, asumiendo las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren derivarse de una declaración falsa o incompleta.

☐ Declaro que la información es verdadera y asumo responsabilidad legal por su veracidad.

8.2| Vía de Cumplimiento: Modelación

Aplica cuando el catastro declara la vía “Modelación” (obligatorio para plantas nuevas).

1.-Prácticas Operacionales

Idéntico al Paso 1 de la vía Reducción. Adjunte los documentos de cada práctica operacional requerida.

The screenshot shows the Sisat web application interface. The top navigation bar includes 'INICIO', 'CATASTRO', 'PROTOCOLO VO', and 'NORMA PESQUERAS'. The user is logged in as 'USUARIO'. The main content area displays the 'Establecimiento: VU 5441772 PESQUERA BAHIA CALDERA SA' and a progress bar with five steps: 1. Prácticas Operacionales (En progreso), 2. Medición (Pendiente), 3. Modelación de Emisión (Pendiente), 4. Mediciones ERO (Pendiente), and 5. Revisar y Enviar (Pendiente). Below the progress bar, the 'Prácticas Operacionales' section is active, showing a list of practices and their corresponding PDF documents. The table below details these practices:

Práctica	Art.	Documento PDF
Instrucciones del Proveedor	Art. 11a	INSTRUCCIONES_PROVEEDOR_VU5441772_20260624.pdf [PDF] Reemplazar
Monitoreo de Parámetros Operacionales en Línea de las Tecnologías de Abatimiento de Olor	Art. 11c	MONITOREO_PARAMETROS_VU5441772_20260624.pdf [PDF] Reemplazar
Plan de Prevención de Contingencia y Emergencia	Art. 11d	PLAN_CONTINGENCIA_VU5441772_20260624.pdf [PDF] Reemplazar
Protocolo y Planilla de Chequeo de Limpieza	Art. 11f	PROTOCOLO_LIMPIEZA_VU5441772_20260624.pdf [PDF] Reemplazar
Protocolo y Planilla de Chequeo de Hermeticidad	Art. 11g	PROTOCOLO_HERMETICIDAD_VU5441772_20260624.pdf [PDF] Reemplazar

A note at the bottom states: 'El nombre del archivo se genera automáticamente. Solo se aceptan PDF de hasta 50 MB.'

2.-Medición de Olor

En la vía de Modelación, los valores de TEO provienen del proceso de modelación realizado en el Paso 3. En este paso se registra el resultado del muestreo y medición de olor, y se adjunta el informe de laboratorio correspondiente.

- Adjunte el informe de laboratorio de la medición de olor.
- Los valores de TEO por unidad emisora serán completados en el Paso 3.

The screenshot shows the Sisat web application interface for the 'Medición de Olor' step. The top navigation bar is the same as the previous screenshot. The progress bar now shows: 1. Prácticas Operacionales (Completado), 2. Medición (En progreso), 3. Modelación de Emisión (Pendiente), 4. Mediciones ERO (Pendiente), and 5. Revisar y Enviar (Pendiente). The 'Medición de Olor' section is active, with the instruction: 'Registre los antecedentes de la medición de emisión de olor y adjunte el informe de laboratorio correspondiente.' Below this, the 'MEDICIÓN DE EMISIÓN DE OLOR' section contains the following fields and options:

- Condiciones de la medición olfatómetrica *:
 - ☐ Panelistas cumplen criterio de selectividad
 - ☐ Medición olfatómetrica se realiza con menos de 24 hrs desde toma de muestra
 - ☒ Certificado de calibración vigente de olfatómetro
- Mes de Medición *: enero de 2026
- Informe de Laboratorio (PDF) *: Adjuntar PDF

3.-Modelación de Emisión

Este paso es exclusivo de la vía de Modelación. Debe adjuntar los archivos del proceso de modelación de dispersión atmosférica e ingresar los valores TEO modelados por cada unidad emisora.

Archivo	Descripción
Archivo entrada.	Archivos de entrada del modelo de dispersión (datos de emisión, geometría de fuentes).
Archivo meteorológico.	Archivo con datos meteorológicos del año de modelación.
Informe modelación.	Informe técnico del proceso de modelación con resultados e interpretación.

The screenshot shows the 'Sisat' web application interface for emission modeling. The header includes the 'Sisat' logo and 'Sistema de Seguimiento Atmosférico'. The navigation bar shows 'INICIO', 'CATASTRO', 'PROTOCOLO VO', and 'NORMA PESQUERAS'. The user is logged in as 'USUARIO'.

The main content area displays the 'Inicio / Norma Pesqueras / Reporte de Inicio' page. A green notification bar at the top states 'Medición registrada correctamente.' with a close button.

Below the notification, the establishment is identified as 'Establecimiento: VU 6441772 PESQUERA BAHIA CALDERA SA'. A timestamp indicates it was saved on 24-06-2026 at 04:54 p.m. with a 'Borrar' button.

A progress bar shows five steps: 1. Prácticas Operacionales (Completado), 2. Medición (Completado), 3. Modelación de Emisión (En progreso), 4. Mediciones EXO (Pendiente), and 5. Revisar y Enviar (Pendiente).

The 'Modelación de Emisión' section is active, showing a progress bar and instructions: 'Ingrese la tasa de emisión de TEO por cada unidad emisora y adjunte el informe de modelación junto con los archivos del modelo.'

The 'EMISIÓN POR FUENTE — INGRESE TEO (UOE/S)' section includes a 'MEDICIÓN EN LA FUENTE' subsection with a 'RECEP-UEB1' unit and a value of 0.000 UOE/s. Below this is a 'Medición en salida del equipo' section with a 'Caldera' unit and a value of 0.000 UOE/s. The 'MEDICIÓN EN PUNTO DE MUESTREO' section includes a 'Galpón' unit with a value of 0.000 UOE/s and an 'Acceso' unit with a value of 0.000 UOE/s.

The 'TEO Total modelado' section shows a value of 0.000 UOE/s.

The 'INFORME DE MODELACIÓN (PDF)' section includes a button to 'Adjuntar informe PDF' with a maximum file size of 100 MB.

The 'ARCHIVOS DEL MODELO (COMPRESIDOS)' section includes two subsections: 'Archivos de Entrada' (Dato de entrada del modelo de dispersión (ZIP, RAR u otro comprimido)) and 'Archivo Meteorológico de la Modelación' (Archivos del modelo de dispersión (ZIP, RAR u otro comprimido)). Both subsections have a 'Seleccionar archivo' button and a 'PENDIENTE' status.

Subida del Archivo Meteorológico

El archivo meteorológico, que contiene datos de viento, temperatura y estabilidad atmosférica correspondiente del año de modelación, puede alcanzar un tamaño de varios gigabytes. Por esta razón, el sistema utiliza un mecanismo de carga asíncrona por bloques que permite:

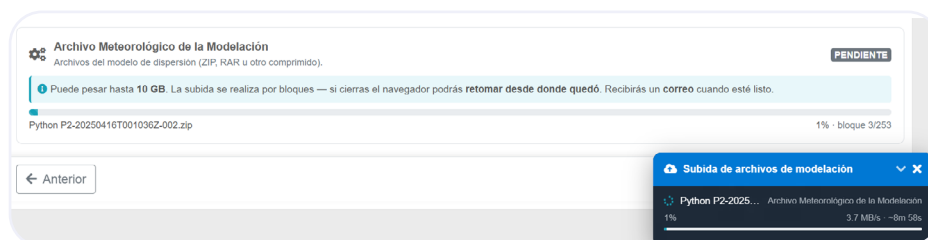
- Monitorear el progreso en tiempo real (porcentaje, velocidad y tiempo estimado).
- Seguir trabajando en otras secciones del reporte mientras el archivo se sube en segundo plano.
- Retomar la subida automáticamente si se interrumpe, sin tener que empezar desde cero.

Información

Formatos aceptados: .zip y .rar (archivos comprimidos). Tamaño máximo 10 GB. El informe PDF y los archivos de entrada del modelo se suben de forma normal (hasta 100 MB y 50 MB respectivamente).

Cómo subir el archivo meteorológico

- En la sección “Archivo Meteorológico”, presione “Seleccionar archivo” y elija el archivo comprimido desde su equipo.
- La subida comenzará automáticamente. Aparecerá un panel flotante en la esquina inferior derecha de la pantalla.
- Puede seguir navegando en el sistema mientras el archivo se sube — no es necesario mantener abierta esta pantalla.
- Al finalizar recibirá una notificación por correo electrónico confirmando que el archivo fue recibido correctamente.



Qué muestra el panel durante la subida

Estado	Indicador visual	Qué significa
Subiendo.	Barra azul animada + porcentaje + velocidad + tiempo restante.	El archivo se está transfiriendo en bloques de 8 MB. La velocidad depende de su conexión.
Completado.	Icono verde + mensaje “Completado”.	El archivo llegó correctamente al sistema. Se enviará un correo de confirmación. El panel se cierra solo.
Error.	Icono rojo + mensaje de error.	La transferencia falló. Puede intentar nuevamente con el botón “Retomar subida”.

Qué hacer si la subida se interrumpe

Si el navegador se cierra, el computador se apaga o la conexión se interrumpe mientras el archivo se está subiendo, el sistema guarda automáticamente el progreso. Al volver a ingresar al reporte, verá el archivo en estado "Subida interrumpida", junto con el porcentaje completado antes de la interrupción.

Importante

Si selecciona un archivo distinto al original, el sistema lo advertirá y le ofrecerá la opción de descartar la subida anterior e iniciar una nueva. En ese caso la transferencia comenzará desde el principio.

Para retomar la subida:

- Presione el botón "Retomar subida" junto al archivo interrumpido.
- Seleccione el mismo archivo desde su equipo (debe tener el mismo nombre y tamaño original).
- El sistema continuará desde donde quedó (no se vuelve a subir lo que ya estaba transferido).

Ingreso de valores TEO modelados

Ingrese el valor de TEO (ouE/s) para cada unidad emisora declarada en el catastro. El sistema calculará el TEO total de la planta.



Atención

Los tres archivos (Entrada, Meteorológico e Informe de Modelación) deben estar en estado "Completado" para poder enviar el reporte. Puede subir los archivos en cualquier orden y avanzar con otros pasos mientras el archivo meteorológico se sube en segundo plano.

4.-Mediciones ERO

Idéntico al Paso 3 de la vía Reducción. Registre los muestreo y mediciones de ERO si tiene equipos de abatimiento. Aplican las mismas reglas para equipos individuales y cadenas en serie. La ERO tiene frecuencia anual, se entrega la 1ra vez junto con el reporte de inicio y luego año a año.



Información

Aunque la vía sea Modelación los muestreo y mediciones de ERO se realizan de igual forma que en la vía por reducción, y su reporte es anual.

5.-Revisar y Enviar

Revise el resumen completo del reporte. Verifique que todos los archivos de modelación estén cargados y los TEO ingresados. Active la declaración jurada y presione "Enviar Reporte".

Comprobante del Reporte de Inicio

Al enviar el reporte, el sistema generará un folio y enviará un comprobante PDF a su correo con el código de verificación y QR.

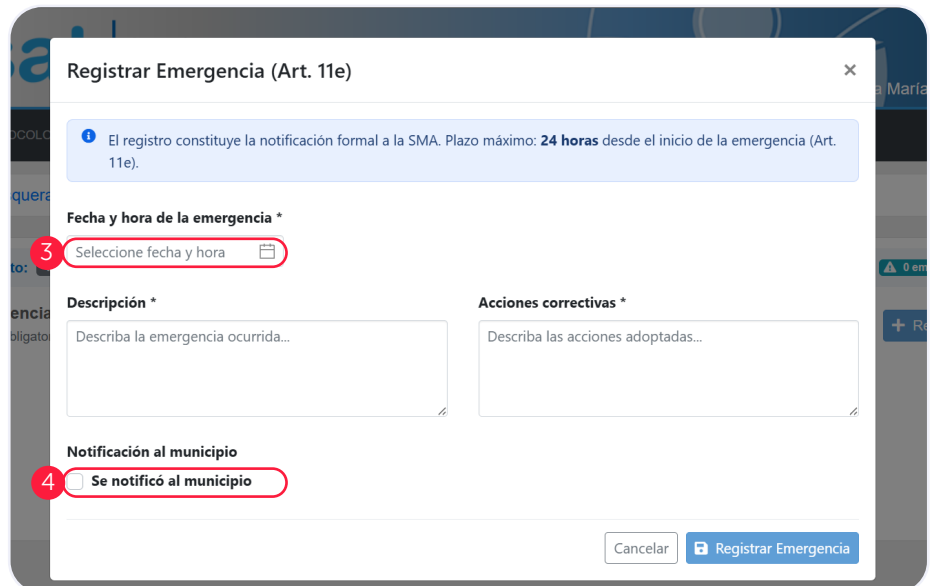
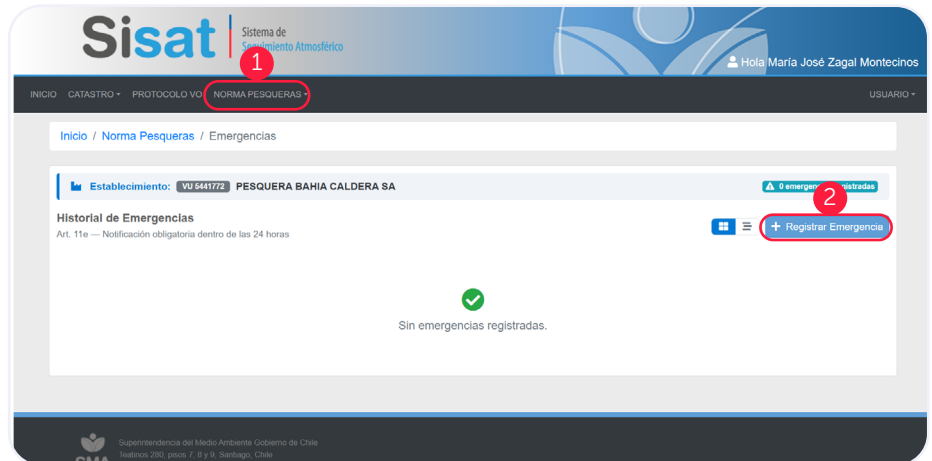
9 Registro de emergencias

Ante cualquier emergencia ambiental relacionada con emisiones de olor, debe registrarla en el sistema dentro del plazo establecido por la norma.

Atención

La norma establece plazos máximos para notificar emergencias. Si el registro se realiza fuera de plazo, el sistema lo marcará como “Fuera de Plazo”.

- 1 Acceda al módulo y seleccione “Emergencias” en el menú superior.
- 2 Presione “Registrar Emergencia”.
- 3 Complete la fecha, descripción del evento y las acciones correctivas adoptadas.
- 4 Indique si la emergencia fue notificada al municipio correspondiente.
- 5 Adjunte el documento de evidencia de notificación al municipio, si corresponde.



10. Preguntas Frecuentes

- **¿Qué pasa si me equivoqué al enviar el catastro?**

Debe solicitar una edición a través del botón "Solicitar Edición". La SMA evaluará su solicitud y, si la aprueba, podrá modificar el catastro y enviarlo nuevamente.

- **¿Puedo cambiar la vía de cumplimiento después de enviar el catastro?**

Sí, pero requiere solicitar y obtener la aprobación de una edición del catastro. Tenga en cuenta que cambiar de vía implica rehacer el catastro y los reportes asociados.

- **¿Por qué no puedo seleccionar la vía Reducción?**

Si su planta fue declarada como "planta nueva", la norma exige que utilice la vía de Modelación. El sistema bloquea automáticamente la opción de Reducción en ese caso.

- **¿Qué hago si el archivo de modelación no se carga correctamente?**

Intente nuevamente. Si el problema persiste, verifique que el archivo no supere el límite de tamaño permitido y que esté en el formato correcto. Contacte a la mesa de ayuda si el problema continúa.

- **¿El comprobante PDF tiene validez legal?**

Sí. El comprobante incluye un código de verificación y QR que puede ser validado en <https://sisat.sma.gob.cl/verificador> para acreditar su autenticidad.

- **¿Cómo actualizo mis datos de contacto para recibir los comprobantes?**

Los comprobantes se envían al correo electrónico asociado al usuario encargado de establecimiento que realiza el envío en SISAT, registrado previamente en VU-RETC del MMA. Para actualizar dicho usuario deberá realizar una solicitud de cambio en <https://vu.mma.gob.cl>.



portal.sma.gob.cl

